



# Perfilan diputados hacer obligatorio el servicio militar para las mujeres

ENRIQUE MÉNDEZ

Para hacer obligatorio el servicio militar a las mujeres cuando cumplan 18 años, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados prevé aprobar hoy una reforma a la Ley del Servicio Militar, como una medida para revertir la caída en el registro voluntario vigente desde 2000.

“No obstante los esfuerzos institucionales, cada vez menos mujeres se interesan en el Servicio Militar; de 2000 a 2020, su participación voluntaria cayó 95 por ciento”, explica la comisión en el proyecto de dictamen, que valida una iniciativa de Morena.

La reforma a discusión prevé que el Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se encargará de la capacitación necesaria en materia de perspectiva de género a los encargados del Servicio Militar Nacional, con objeto de garantizar que cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para implementar la nueva política.

Para justificar la reforma, la comisión señala que en países como Noruega, Suecia e Israel se prevé la obligación de las mujeres al servicio de manera temporal y plantea que, en el caso de México, la obligatoriedad “contribuiría al alcance, representatividad y diversificación de los papeles de la mujer en las fuerzas armadas del país, y combatiría una visión sexista en perjuicio de ambos géneros”.

Además de expresar que la Secretaría de la Defensa Nacional ya expide una cartilla militar para mujeres, señala que las leyes orgánicas que regulan el funcionamiento y organización de las fuerzas armadas de México ya contemplan la conformación y los ascensos sin distinción de género, así como disposiciones redactadas en términos incluyentes.

Para la comisión, obligar a las mujeres a cumplir con el deber de incorporarse al Servicio Militar Nacional “produciría ciertos beneficios, como fortalecer la inclusión en materia de equidad de género, lograr una representatividad proporcional con respecto a los hombres, e incentivar una cultura de igualdad de género que permee las raíces estructurales de la sociedad mexicana”.

A partir de las cifras de la Sedena sobre la caída en la incorporación voluntaria al servicio militar, la comisión señala que tal fenómeno “se atribuye a la falta de difusión de las campañas del servicio militar, a la falta de presupuesto, así como a los tabúes y el machismo intrafamiliar. Por ello, la iniciativa contribuiría a demostrar que el servicio militar no es exclusivo para hombres y ayudaría a que rompan la reproducción de los esquemas de machismo al interior de su propia familia”.

La comisión considera que la reforma también podría ser armónica con la legislación para garantizar y promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como con la que busca generar condiciones para que las mujeres vivan libres de violencia.